

Ayuntamiento de Logroño

DG de Arquitectura Regeneración Urbana y Vivienda
941258132 • C/ Herrerías, 18. 26071 LOGROÑO
rehabilitación@logrono.es • www.logroño.es



Logroño

Solicitud de subvención a las obras de adecuación de la accesibilidad universal en el interior de las viviendas



N.º de expediente _____

Entidad o persona beneficiaria de la subvención Apellidos y nombre

_____ NIF/CIF _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Representante Apellidos y nombre

_____ NIF/CIF _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Domicilio a efectos de notificación

Dirección: _____

Población: _____ Código Postal _____

Datos del inmueble y de las obras

Dirección: _____

Descripción de la obra: _____

Coste de la obra: _____ Referencia Catastral _____

Dirección técnica de las obras y contratista

Técnico Teléfono _____ Correo electrónico _____

Contratista Teléfono _____ Correo electrónico _____

Logroño a _____

Firma

El firmante DECLARA bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que ha reseñado y que la copia de documentos aportados son fiel reflejo de los originales. (Artículo 69 la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

PROTECCIÓN DE DATOS: los datos personales recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento Concesión de subvenciones municipales y convenios de la misma naturaleza. RESPONSABLE: Ayuntamiento de Logroño. FINALIDAD: Gestionar su solicitud de subvención. LEGITIMACION: Artículo 6.1. c) del RGPD y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. DESTINATARIOS: Los datos podrán ser cedidos a otras áreas municipales así como a terceras entidades para el cumplimiento de fines directamente relacionados con funciones legítimas, y por obligación legal. DERECHOS: puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose a dpd@logrono.es

La información relativa a la identidad, el empadronamiento y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Logroño, de las personas solicitantes de las subvenciones, se verificará automáticamente por el órgano gestor sin necesidad del consentimiento de las mismas, en aplicación del artículo 28 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La persona solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las mencionadas acreditaciones.

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Logroño

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

- a) La que acredite la personalidad del solicitante:
 - Copia del N.I.F. del solicitante Beneficiario de la ayuda.
 - En su caso, copia del NIF del representante y documentación que acredite la representación que ostenta.
- b) Documento acreditativo del grado de minusvalía, en su caso.
- c) Declaración responsable haciendo constar que la cuantía de la subvención, aislada o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos no supera el coste de la actividad subvencionada. En su caso, Declaración específica de todas aquellas subvenciones, solicitadas o recibidas por este Ayuntamiento y por otras instituciones, públicas o privadas, para la financiación de las obras y cuantías obtenidas por el mismo concepto. **Modelo D**
- d) Relación de facturas que justifique el coste de la obra realizada, **Modelo R.**
- e) Facturas desglosadas o con descripción detallada de la actuación realizada, en las que quede claramente definida la intervención, pudiendo ser necesario aportar plano o croquis de la intervención, detallando dimensiones de los elementos instalados o modificados.
 - Las facturas presentadas deberán corresponder a trabajos realizados en el ejercicio anterior y el corriente en el que se produce la convocatoria, hasta el fin del plazo de la misma.
 - Deberán hacer referencia a los trabajos ejecutados y a la dirección concreta de los mismos.
- f) Justificantes bancarios de los pagos efectuados, o documento acreditativo de su financiación, en relación a las facturas presentadas.
- g) Fotografías en las que se aprecie el estado de la vivienda antes y después de la intervención, limitándose al ámbito al que hacen referencia la obras previstas.
- h) Deberán tener solicitada la correspondiente licencia municipal de obras.
- i) Se presentará en la Unidad de Tesorería la "Ficha de Alta de Terceros del Excmo. Ayuntamiento" debidamente cumplimentada.